

Respuesta a Reclamación del Doctor Jose Luis Abuabara Noriega

- **Proceso de Selección ESE Hospital Local de Aguachica**

- Teniendo en cuenta su reclamación de que se le acepte como requisito de valoración de la hoja de vida el certificado de evaluador de competencias laborales del sector servicios de la salud desarrollado por el SENA se le acepta su reclamación y por lo tanto se incrementa el puntaje en 0.285%.
- Así mismo revaluando el puntaje de valoración de los documentos legales se le acepta el ítem número 5 del formato único de hoja de vida en la que manifiesta no tener causales de inhabilidad como documento presentado dentro de la hoja de vida, obteniendo así mismo 0.285% a la puntuación obtenida.

De acuerdo a lo anterior su nuevo puntaje en la valoración de antecedentes es de 17.28% que junto a la prueba de conocimiento, la prueba de aptitud y la entrevista le da una valoración total de 73.98%.

- **Proceso de Selección ESE Alejandro Prospero Reverend de Santa Marta**

Incrementando 0.285% en una certificación del SENA y 0.285% en certificado de inhabilidad contenido en el ítem 5 del formato único de hoja de vida su valoración total es de 20%